

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-195

Salta, 21 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.493/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura - con economías - de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Mineralogía I de la Escuela de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Geología y la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejan hacer lugar a la solicitud.

Que a fs. 09 (vta) la citada Escuela deja aclarado que la designación emergente de la presente convocatoria será sustentada con economías genuinas generadas por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Alba Ramírez y como consecuencia de ello se origina el cargo interino del Geól. Mauro de la Hoz y su posterior reducción de dedicación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 6/12 del veinticuatro de abril último, aprobó el despacho de fs. 10 en el sentido de proceder al llamado a inscripción de interesados correspondiente.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura Interina - con economías - de Un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **MINERALOGÍA I** de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.-** La designación emergente del presente llamado será sustentada con economías genuinas de la cátedra, por el término de un año o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Geól. Alba Ramírez; lo que ocurra primero.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 21 al 28 de mayo de 2012 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 29 al 31 de mayo de 2012 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-195  
Salta, 21 de mayo de 2012  
EXPEDIENTE N° 10.493/11

documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias rendidas en los últimos doce meses.

c) Cierre de Inscripción: 31 de mayo de 2012 a Hs. 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 01 y 04 de junio de 2012.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 05 de junio de 2012.

f) SORTEO DE TEMA: 06 de junio de 2012, a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 08 de junio de 2012, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

**Titulares:** Dr. Ricardo José SUREDA  
Geól. Alicia Graciela QUIROGA  
Dra. Teresita del Valle RUIZ

**Suplentes:** Dr. José Marcelo ARNOSIO  
Dr. Alfredo Luis CASTILLO  
Dra. Silvina GUZMÁN

**ARTICULO 5°.-** Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

**ARTICULO 6°.-** Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **28 de mayo de 2012** en Dirección General Administrativa Académica.

**ARTICULO 7°.-** Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTICULO 8°.- HAGASE** saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-  
aim.

Ing. Nélide BAYÓN de TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales